



## Instructivo para actividades presenciales en el contexto de COVID-19.

Pasos según protocolo interno USACH, revisiones del Comité Campus Seguro, recomendaciones MINEDUC, Pontificia Universidad Católica de Chile y Plan Paso a Paso.

### I. Preingresos

- 1) Toda actividad presencial de investigación debe realizarse en un laboratorio autorizado por el Comité Campus Seguro.
- 2) El/la Supervisor/a de laboratorio o centro (Director de Centro, Director de Laboratorio o Director de Departamento en el caso que corresponda) deberá solicitar el ingreso del personal externo a ingresar de manera regular (periodo acotado) al laboratorio a la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación o al Decanato de la Facultad de Química y Biología, según corresponda. Se sugiere, en caso de que exista mayor personal que el aforo permitido por su dependencia, que estos horarios comprendan medias jornadas con turnos de una extensión no superior a dos semanas de trabajo y dos semanas de teletrabajo en su hogar. Cabe destacar que el personal externo a ingresar debe contar con su esquema de vacunación completa, y en caso de contagio al interior del campus la Universidad no se hace responsable de los gastos asociados a la enfermedad o seguros.
- 3) El/la Supervisor/a de laboratorio es responsable de asegurar el cumplimiento de las normas sanitarias al interior del laboratorio, informar casos sospechosos o positivos (Ver instructivo "Casos sospechosos y positivos") y planificar las actividades de investigación cumpliendo aforos y turnos de ser necesario.



4) El/la Supervisor/a de laboratorio se encargará de que el personal externo a ingresar cuente con un resultado negativo de examen PCR con una distancia máxima de catorce días corridos.

5) El personal externo a ingresar al laboratorio debe declarar consentimiento informado de los protocolos establecidos (Protocolos sanitarios USACH y protocolos internos del laboratorio) mediante declaración jurada en la última hoja del documento al supervisor o supervisora del laboratorio, y adjuntar el certificado de aprobación de las capacitaciones disponibles en: <http://campusseguero.e-ciinet.cl/moodle/>.



## II. Ingreso y salida del campus

- 1) No asistir al campus si ha sido diagnosticado con COVID-19 o se encuentra en cuarentena preventiva o si su laboratorio no se encuentra autorizado.
- 2) Deberá asistir al campus solo si cuenta con el documento vigente para ingresar (según fase) y si se encuentra en turno del laboratorio, información que debe ser proporcionada por el jefe/a de laboratorio de manera semanal en los horarios y días establecidos.
- 3) Para ingresar solo debe hacerlo por los lugares establecidos por el Comité Campus Seguro y debe mostrar su documento vigente de acceso al vigilante.
- 4) Toda persona que ingrese al campus debe pasar obligatoriamente por tótem de acceso, registrando su temperatura y cédula de identidad. Si se accede de manera vehicular, todos/as los/as ocupantes se deben bajar de éste y registrar su temperatura en los puntos habilitados. El o la vigilante podrá expulsarlo/a del campus si no cumple con este requisito.
- 5) Establecer horarios diferidos de entrada para evitar tumultos y filas.



### III. Movilidad en el campus

1) Toda persona en el campus deberá mantener un distanciamiento físico de al menos 2 metros con toda persona.

2) Se deberá usar una mascarilla en todo momento tanto dentro como fuera de las instalaciones académicas (patios, casinos, kioscos y cualquier otro espacio común que esté debidamente habilitado).

*La mascarilla deberá estar en buenas condiciones y debe cubrir la nariz y boca. Debe permitir respirar sin restricciones.*

*Deberá reemplazar su mascarilla cuando se ensucie, rompa, humedezca o dificulte la respiración.*

*Podrá sacarse su mascarilla para comer y beber siempre y cuando mantenga una distancia de al menos 2 metros con otras personas.*

*Se prohíbe fumar en el campus.*

3) Los baños deberán ser usados por una persona, si corresponde, y a la vez mantener una distancia de al menos 2 metros en su interior.

4) Evite consumir alimentos en el campus tanto en espacios abiertos como cerrados. En el caso de no tener otra opción que consumir alimentos en el campus, procure limpiar el lugar antes y después de la comida. Se sugiere traer su propia comida solo en caso de ser necesario y no compartir alimentos ni utensilios.

5) Limitar estar en áreas de alto tráfico como pasillos y entradas a edificios para mantener el distanciamiento físico.



DECLARO HABER LEÍDO Y ACEPTADO ESTE PROTOCOLO, EL CUAL  
CUMPLIRÉ RIGUROSAMENTE

NOMBRE:

RUT:

FECHA:

FIRMA:

DECLARO QUE NO PRESENTO SÍNTOMAS DESCRITOS EN ORD-N-2137  
“Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia  
epidemiológica ante brote de COVID-19”

NOMBRE:

RUT:

FECHA:

FIRMA:



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: NORMATIVA DEL GOBIERNO DE CHILE

Protocolo Coronavirus COVID-19 en instituciones de educación superior:  
[https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/ProtocoloCoronavirus\\_IES.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/ProtocoloCoronavirus_IES.pdf)

Protocolo de Limpieza y Desinfección COVID 19:  
<https://www.minsal.cl/wpcontent/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCI%C3%93N-DE-AMBIENTESCOVID-19.pdf>

Protocolo de Manejo de Contacto de Casos Covid – 19 – Fase 4:  
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/CONTACTO-DE-CASOS-FASE-4.pdf>

Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto COVID-19:  
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones-de-actuacion-en-lugares-de-trabajo.pdf>

Ley 16.744 Accidentes del trabajo y Enfermedades ocupacionales:  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28650>

Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19:  
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/08/ORD-N-2137.pdf>





UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

CAMPUS **SEGURO** 

